



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

## GACETA UNIVERSITARIA

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación  
y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Responsable: Secretaría General de la U.A.CH., publicación mensual

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

**3**

### **Rectoría**

Convenio General de Colaboración de fecha 8 de septiembre de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y DPS Desarrollo de Proyectos Sostenibles, S.C.

**5**

Convenio de Colaboración de fecha 9 de noviembre de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Centro Empresarial de Cuauhtémoc, Sindicato Patronal y el Observatorio Ciudadano de Cuauhtémoc, A.C.

**12**

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.

**20**

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de noviembre de 2017.

**21**

### **Unidades Académicas**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.

**22**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de noviembre de 2017.

**23**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.

**24**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2017.

**25**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de julio de 2017.

**26**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de agosto de 2017.

**27**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2017.

**28**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2017.

**29**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2017.

**30**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2017.

**31**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de noviembre de 2017.

**32**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2017.

**33**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de noviembre de 2017.

**34**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2017.

**35**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de noviembre de 2017.

**36**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2017.

**37**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2017.

**38**

Balance General de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2017.

**39**

---

**RESPONSABLES**

M.C. Javier Martínez Nevárez  
*Secretario General*

M.A.P. Diana Valdéz Luna  
*Abogada General*

M.D. Oscar Adrián Irigoyen Cisneros  
*Jefe de la Unidad Técnica*

**DISTRIBUCIÓN**

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y  
RELACIONES PÚBLICAS

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua de carácter permanente, cuya función consiste en publicar los reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por la autoridad universitaria en el ejercicio de sus atribuciones o por otras autoridades cuando afecten a la Universidad, para su debido conocimiento y observancia por parte de la comunidad universitaria.

**Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua**

*Universidad Autónoma de Chihuahua*  
*Av. Escorza No. 900*  
*Chihuahua, Chih., Méx.*  
*C.P. 31000*

**M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ**, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el artículo 23 fracciones XI, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como con fundamento en los artículos 2, 3, 4 y 9 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO No. GU-125**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua los siguientes asuntos:

- I. Convenio General de Colaboración de fecha 8 de septiembre de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y DPS Desarrollo de Proyectos Sostenibles, S.C.
- II. Convenio de Colaboración de fecha 9 de noviembre de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Centro Empresarial de Cuauhtémoc, Sindicato Patronal y el Observatorio Ciudadano de Cuauhtémoc, A.C.
- III. Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.
- IV. Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de noviembre de 2017.
- V. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.
- VI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de noviembre de 2017.
- VII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.
- VIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2017.
- IX. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de julio de 2017.
- X. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de agosto de 2017.
- XI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de septiembre de 2017.
- XII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.
- XIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.
- XIV. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.
- XV. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de noviembre de 2017.
- XVI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.



*Universidad Autónoma de Chihuahua*  
*Av. Escorza No. 900*  
*Chihuahua, Chih., Méx.*  
*C.P. 31000*

- XVII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de noviembre de 2017.
- XVIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.
- XIX. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de noviembre de 2017.
- XX. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.
- XXI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.
- XXII. Balance General de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.

**SEGUNDO.-** Imprímase y distribúyase el ejemplar No. 125 de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

**D A D O** en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih.; el día 11 de enero de 2018.

**“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”**

**M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ**  
**RECTOR**



**M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

DVL/OAIC

## Rectoría

Convenio General de Colaboración de fecha 8 de septiembre de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y DPS Desarrollo de Proyectos Sostenibles, S.C.

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL **M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ**, ASISTIDO POR EL **Ph. D. CARLOS ORTEGA OCHOA**, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA UACH**", Y POR OTRA PARTE, **DPS DESARROLLO DE PROYECTOS SOSTENIBLES, S.C.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR Y APODERADO LEGAL, EL **ING. JOSÉ IGNACIO LEGARRETA CASTILLO**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**DPS**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I.- DECLARA "LA UACH":

I.1 Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto No. 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

I.2 Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

I.3 Que el Rector participa en el presente instrumento en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 19 y 23, fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, debido a que es el Representante Legal de la Universidad y le corresponde ejercer las facultades de mandatario general de la Universidad para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula de tal naturaleza conforme a la Ley; así como, celebrar todo tipo de convenios y contratos para el cumplimiento de los fines de esta institución, con las limitaciones que se deriven de la Ley y sus Reglamentos.

I.4 Que el **M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ** acredita su personalidad como Rector con las actas del Consejo Universitario números 541 y 552, de fechas 29 de agosto y 05 de octubre ambas de 2016, mediante las cuales se hace

constar la elección y toma de protesta como Rector por el período comprendido de 2016 a 2022.

**I.5** Que el **Ph. D. CARLOS ORTEGA OCHOA**, participa en el presente Acuerdo en ejercicio de la facultad que le es conferida por el Artículo 38, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en virtud de que representa a la Facultad de Zootecnia y Ecología y acredita su personalidad con el Acta de Consejo Universitario 543 de fecha 20 de septiembre de 2016, a través de la cual se hace constar su elección como Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología para el período comprendido de 2016 a 2022.

**I.6** Que, para efectos del presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Escorza No. 900, Col. Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

## **II.- DECLARA "DPS":**

**II.1** Que es una sociedad civil, constituida conforme a la legislación mexicana, según consta en Escritura Pública número 11,380, de fecha 11 de abril de 2013, pasada ante la fe del Notario Público No. 4, Lic. Luis Raúl Flores Sáenz, en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos. 

**II.2** Que tiene por objeto, entre otros: la prestación de servicios profesionales a gobiernos, órganos descentralizados, desconcentrados, personas físicas, personales morales y organismos no gubernamentales para desarrollar proyectos sostenibles con la participación de una red de expertos que interviene de acuerdo a sus habilidades y/o competencias para garantizar el éxito de los mismos atendiendo los segmentos de: energía, agua, estudios ambientales, construcciones sustentables y proyectos especiales; prestar servicios de asesoría, consultoría, evaluación, análisis, diseño de proyectos, mantenimiento, comercialización, construcción, instalación y equipamiento; elaboración de estudios ambientales de acuerdo a las leyes y normas nacionales e internacionales; gestionar recursos económicos para la realización de proyectos; formar parte de otras sociedades, empresas, uniones o asociaciones o partes sociales de las mismas, participar e intervenir como parte de sus constituciones, en la administración o liquidación y emitir obligaciones; en general celebrar todas aquellas actividades que sean necesarias para lograr un objetivo social.

**II.3** Que su representante, el **ING. JOSÉ IGNACIO LEGARRETA CASTILLO**, cuenta con las facultades para celebrar el presente convenio, según consta en la Escritura Pública 11,380 de fecha 11 de abril de 2013, pasada ante la fe del Notario Público No. 4, Lic. Luis Raúl Flores Sáenz, en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos. 

**II.4** Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes DDD130411V14, al corriente del pago de sus obligaciones fiscales. 

**II.5** Que para los efectos del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en calle Cantera Romana, Número 7749, Residencial La Cantera, C.P. 31127, Chihuahua, Chihuahua.

### III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

**ÚNICO:** Que, leídas las anteriores declaraciones, se reconocen mutuamente la personalidad con que acuden a la celebración del presente instrumento, el cual sujetan a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. - OBJETO.** El objeto del presente convenio consiste en establecer las bases de colaboración para que "LA UACH" y "DPS" lleven a cabo conjuntamente prácticas académicas y profesionales, servicio social, educación continua, proyectos de investigación, docencia y difusión del conocimiento en áreas de interés común.

**SEGUNDA.- ACTIVIDADES.** Para el debido cumplimiento del objeto del presente instrumento, las partes acuerdan llevar a cabo las actividades que, de manera enunciativa, más no limitativa, se describen a continuación:

- a) Desarrollo de prácticas académicas y profesionales.
- b) Elaboración de programas de servicio social.
- c) Intercambio de información relativa a su organización, estructuras y funcionamiento.
- d) Impartición de cursos de educación continua y eventos en los que participen alumnos, profesores e investigadores.
- e) Las demás que de mutuo acuerdo determinen las partes.

**TERCERA.- CONVENIOS ESPECÍFICOS.** Para la instrumentación y ejecución de las actividades descritas en la cláusula anterior, serán suscritos por las partes Convenios Específicos, los cuales una vez formalizados, serán parte integrante de este instrumento y deberán contener: Objetivos, calendario de actividades, recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios; lugar donde se realizarán las actividades; detallar, en su caso, actividades de docencia, asesoría y capacitación; publicación de resultados y actividades de difusión; responsables, mecanismos y actividades de evaluación; compromisos específicos en materia de propiedad intelectual y los demás que acuerden las partes.

**CUARTA.- COMPROMISOS DE AMBAS PARTES.** Para la realización del objeto de este instrumento, las partes se comprometen a:

1. Intercambiar la información disponible sobre las áreas de estudio, siempre y cuando no sea de carácter confidencial.
2. La solicitud de información deberá ser por escrito y contar con la autorización respectiva.

3. Dar los créditos correspondientes en toda forma de comunicación y uso de la información generada.

**CUARTA.- COMISIÓN TÉCNICA.** Para el adecuado desarrollo de las actividades objeto de este convenio, las partes integrarán una Comisión Técnica, integrada por un representante de cada una, cuyas funciones serán las de coadyuvar a la instrumentación técnica y evaluación de sus alcances y de los programas, proyectos o acuerdos específicos que de él se deriven. Para tal efecto, las partes nombran a los siguientes profesionistas:

Por parte de "LA UACH", el M.C. Antonio Humberto Chávez Silva, en su carácter de Secretario de Extensión y Difusión Cultural de la Facultad de Zootecnia y Ecología

Por parte de "DPS", el Ing. José Ignacio Legarreta Castillo, en su carácter de Apoderado Legal y Socio Administrador.

**QUINTA.- FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES.** Las funciones de los responsables serán:

1. Determinar y aprobar las acciones factibles de ejecución.
2. Coordinar la elaboración y obtener la firma de los programas emanados del presente convenio.
3. Dar seguimiento a los programas y evaluar sus resultados.
4. Las demás que de mutuo acuerdo determinen las partes.

**SEXTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.** La propiedad intelectual que se derive de la colaboración que realicen conjuntamente las partes con motivo de este convenio, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables a la materia y a los instrumentos específicos que sobre la propiedad de los trabajos suscriban las partes en cada caso.

La titularidad de los derechos de autor en su aspecto patrimonial, corresponderá a la parte cuyo personal haya realizado los trabajos que sean objeto de publicación, otorgando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo.

Queda expresamente entendido que las partes podrán utilizar los resultados obtenidos en las actividades amparadas por el presente instrumento exclusivamente en el aspecto académico, previa autorización por escrito de la otra parte.

**SÉPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD.** Las partes adquieren el compromiso de apegarse a la normatividad que rige el manejo de información y de procedimientos de cada una de las partes, así como a guardar la confidencialidad de la información a la que tengan acceso incluyendo el resultado de los trabajos, proyectos e investigaciones desarrolladas conjuntamente. La información

solamente podrá ser dada a conocer a terceros mediante autorización por escrito del productor, administrador y/o propietario de la información en cuestión.

Así mismo, las partes se obligan a adoptar medidas necesarias y procedentes a efecto de exigir al personal que participe en la realización de actividades derivadas del presente instrumento, la máxima discreción y ética profesional con respecto a cualquier información propiedad de las partes, sobre la que lleguen a tener acceso con motivo de la realización de las investigaciones o proyectos derivados de este convenio.

**OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.** El personal que intervenga en la realización del objeto del presente convenio y de los convenios específicos, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón solidario o sustituto.

**NOVENA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.** Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, así como por paro de labores académicas o administrativas, en el entendido de que una vez superados, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las partes por conducto de la Comisión Técnica aludida en la Cláusula Cuarta del presente instrumento.

**DÉCIMA.- FINANCIAMIENTO.** El financiamiento de las actividades materia del presente convenio, estará supeditada a la disponibilidad de recursos en los presupuestos de cada una de las partes, así como de la gestión ante terceros de recursos específicos.

**DÉCIMA PRIMERA.- VIGENCIA.** El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración hasta el 4 de octubre de 2022, pudiendo ser renovado por voluntad expresa de ambas partes y siempre que conste por escrito.

**DÉCIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES.** Este convenio constituye el acuerdo completo entre las partes en relación con su objeto y no podrá ser modificado sino mediante instrumento por escrito firmado por representantes autorizados de cada una de las partes.

**DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.** El presente convenio podrá concluir anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, o bien, dando aviso por escrito una de ellas a la otra con treinta días naturales de anticipación a la fecha en que surtirá efectos, debiendo cumplirse las obligaciones que se encuentren pendientes al momento de la terminación, procurando en todo caso evitar perjuicios entre ellas y a terceros.

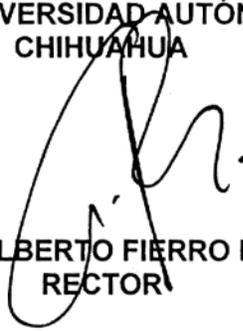
**DÉCIMA CUARTA.- ACUERDO DE VOLUNTADES.** Las partes manifiestan y reconocen que el presente instrumento constituye el acuerdo de voluntades y que no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento, que pudiera afectarlo o invalidarlo.

**DÉCIMA QUINTA.- ENCABEZADOS.** Los encabezados en cada una de las cláusulas del presente convenio serán usados únicamente como referencia contextual y no para efectos de interpretación puntual. Es únicamente el texto expreso de cada cláusula el que se considera para propósitos de determinar obligaciones de cada parte, de conformidad con el presente instrumento.

**DÉCIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** El presente convenio es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resultare del mismo en cuanto a su interpretación, formalización, operación y cumplimiento será resuelto de común acuerdo; sin embargo, en caso de continuar el conflicto, las partes acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios, presentes o futuros.

**LEÍDO** que fue el presente convenio constante de siete hojas escritas únicamente al anverso, y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado el día 8 de septiembre de 2017, en la ciudad de Chihuahua, Chih.

**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA**



**M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ  
RECTOR**



**Ph. D. CARLOS ORTEGA OCHOA  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA**

**POR DPS DESARROLLO DE  
PROYECTOS SOSTENIBLES, S.C.**



**ING. JOSÉ IGNACIO LEGARRETA  
CASTILLO  
SOCIO ADMINISTRADOR Y  
APODERADO LEGAL**



TESTIGOS



M.C. ANTONIO HUMBERTO CHÁVEZ  
SILVA  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
DIFUSIÓN CULTURAL DE LA  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y  
ECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



LIC. ISSAC MIJAEL CARRAZCO  
ALDANA  
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO  
ESTATAL AGROPECUARIO DE  
CHIHUAHUA, A,C,



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y DPS DESARROLLO DE PROYECTOS SOSTENIBLES, S.C., EN FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. CONSTE-----

Convenio de Colaboración de fecha 9 de noviembre de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Centro Empresarial de Cuauhtémoc, Sindicato Patronal y el Observatorio Ciudadano de Cuauhtémoc, A.C.



**FICOSEC**  
FIDELIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA



CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, EN LO SUCESIVO “**LA UACH**”, REPRESENTADA POR EL **M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ**, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, ASISTIDO POR EL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EL **M.L. RAMÓN GERÓNIMO OLVERA NEDER** Y POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RADIO UNIVERSIDAD, EL **LIC. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ MENDOZA**; POR OTRA PARTE EL **CENTRO EMPRESARIAL DE CUAUHTÉMOC, SINDICATO PATRONAL**, EN LO SUCESIVO “**COPARMEX CUAUHTÉMOC**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ING. MARIO GUADALUPE MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE COPARMEX CUAUHTÉMOC; POR OTRA PARTE, **EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE CUAUHTÉMOC, A.C.**, EN LO SUCESIVO “**FICOSEC CUAUHTÉMOC**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. RICARDO RAMÍREZ OLIVAS** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### ANTECEDENTES:

- A. Que en fecha 02 de diciembre de 2008 se entregó ante la SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) unidad Chihuahua, una solicitud de permiso para el establecimiento de una radio emisora sin fines de lucro, de contenido cultural, llamada **RADIO UNIVERSIDAD**, que se transmitiera en la Cd de Cuauhtémoc.
- B. Desde el inicio de la solicitud el Centro Empresarial Cuauhtémoc, COPARMEX respaldó la iniciativa de la UACH con cartas de las principales organizaciones de Cd. Cuauhtémoc, así como gestionando ante diferentes actores políticos y funcionarios estatales y federales.
- C. El 6 de abril de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la autorización de la concesión para Cd. Cuauhtémoc de **RADIO UNIVERSIDAD** a la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**.

#### DECLARACIONES:

- I. De “**LA UACH**” por conducto de su representante legal:
  - A) Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto No. 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.
  - B) Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y



**FICOSEC**  
FIDELIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA



filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

- C) Que el Rector participa en el presente instrumento en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 19 y 23, fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, debido a que es el Representante Legal de la Universidad y le corresponde ejercer las facultades de mandatario general de la Universidad para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula de tal naturaleza conforme a la Ley; así como, celebrar todo tipo de convenios y contratos para el cumplimiento de los fines de esta institución, con las limitaciones que se deriven de la Ley y sus Reglamentos.
- D) Que el **M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ** acredita su personalidad como Rector con las actas del Consejo Universitario números 541 y 552, de fechas 29 de agosto y 05 de octubre ambas de 2016, mediante las cuales se hace constar la elección y toma de protesta como Rector por el período comprendido de 2016 a 2022.
- E) Que el **M.L RAMÓN GERÓNIMO OLVERA NEDER** acredita su personalidad como Coordinador de Comunicación Social, con el nombramiento expedido por el M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez, en su carácter de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua en fecha 05 de octubre de 2016.
- F) Que el **LIC. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ MENDOZA** acredita su personalidad como Jefe del Departamento de Radio Universidad, con el nombramiento expedido por el M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez, en su carácter de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua en fecha 01 de noviembre de 2016.
- G) Manifiesta que es su intención y deseo realizar el presente contrato y convenio con **“FICOSEC CUAUHTÉMOC”** y **“COPARMEX CUAUHTÉMOC”** para hacer constar su voluntad de los diversos actos jurídicos en el mismo establecidos, de conformidad con los términos y condiciones previstos en este instrumento, formar un colegiado de ímpetus, con la finalidad de prever incidentes futuros y para beneficio de los organismos; de esta manera contribuir en la prestación de un mejor servicio de radio emisión a la sociedad en general y propiamente en esta Cd. de Cuauhtémoc, Chih.
- H) Que para efectos del presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Escorza No. 900, Col. Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- II. De **“COPARMEX CUAUHTÉMOC”** por conducto de su representante legal:
- A) Que el **ING. MARIO GUADALUPE MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, fue nombrado Presidente del Consejo Directivo del Centro Empresarial de Cuauhtémoc Sindicato



**FICOSEC**  
FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CHIHUAHUA



Patronal (COPARMEX), mediante Acuerdo emitido por la Dirección de la Junta de Conciliación y Arbitraje, Dependencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el 06 de Octubre del 2016, en donde se establece que en fecha 06 de octubre de ese mismo año mediante asamblea anual ordinaria de socios, se realizó cambio del consejo, resultando electa por mayoría para desempeñar el cargo.

- B)** Que “**COPARMEX CUAUHTÉMOC**” es un Sindicato Patronal autónomo, debidamente registrado ante la Secretaría General de Gobierno, en la Dirección de Trabajo y Previsión Social, en fecha 03 de febrero del 2003, presentando para tal efecto Asamblea Constitutiva ante la Junta Ordinaria del Consejo Directivo celebrada el 27 de septiembre del 2002, así como Acta de Estatutos levantada el día 31 de noviembre del 2001, en la que los Integrantes de la Comisión Electoral designan al Consejo directivo padrón y/o directorio de socios del centro empresarial delegación Cuauhtémoc, cumpliendo lo que establecen los artículos 356, 364, 365 y 371 de la Ley Federal del Trabajo, para el registro de Sindicatos Patronales; quedando registrado bajo el número 888, folio 222, del libro 4 de registros sindicales del tribunal de la Junta de Conciliación y Arbitraje Cd. Chihuahua, Chihuahua.
- C)** Tiene facultades para representar en este acto a “**COPARMEX CUAUHTÉMOC**”, conforme lo establece el acuerdo previamente mencionado en el inciso B) de estas declaraciones, el cual se anexa al presente en copia simple marcado como **ANEXO 1**.
- D)** Manifiesta que es su intención y deseo realizar el presente contrato y convenio con “**FICOSEC CUAUHTÉMOC**” y “**LA UACH**” para hacer constar su voluntad de los diversos actos jurídicos en el mismo establecidos, de conformidad con los términos y condiciones previstos en este instrumento, así como para contribuir en la prestación de un mejor servicio de radio emisión a la sociedad en general y propiamente en esta Cd. de Cuauhtémoc, Chih.
- E)** Que para todos los efectos legales derivados del presente Instrumento Jurídico, señala como su domicilio el ubicado en el Periférico Gómez Morín #315, Ampliación Parque Industrial, Cd Cuauhtémoc, Chih.
- III.** Declara “**FICOSEC CUAUHTÉMOC**” por conducto de su representante legal:
- A)** Que es una asociación civil legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, como se acredita con el testimonio de la escritura 14.386 de fecha 28 de diciembre de 2012 otorgada ante la fe del Licenciado FERNANDO SUÁREZ ESTRADA, titular de la Notaria Pública Número 2 del Distrito Judicial Benito Juárez, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Galeana registrado bajo el número 39, folio 95 del libro número 20 de la sección cuarta, el día diez de enero de dos mil trece y previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores y cuyos estatutos quedaron establecidos en el mismo instrumento.



**FICOSEC**  
FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA



- B) Tener por objeto seguimiento y evaluación de la política estatal de prevención social de la delincuencia y sus programas, además de coadyuvar en la elaboración del diagnóstico municipal sobre seguridad pública y prevención de la delincuencia, así como copilar, sistematizar, analizar y difundir información referente a la seguridad pública y sistema de justicia, así como incidir en las políticas públicas en la materia.
- C) Que su representante legal **RICARDO RAMÍREZ OLIVAS** acredita su personalidad mediante el acta de la Asamblea General de fecha 21 de Octubre de 2016, misma que se encuentra en proceso de protocolización ante la Notaría Pública No. 2 para el Distrito Judicial Benito Juárez.
- D) Que en sesión del Comité Técnico del FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA identificado como 744493, en delante **"FIDEICOMISO"**, de fecha de 07 de junio del 2016 se aprobó mediante acuerdo no. 31-22/jun-16, otorgar un beneficio económico al proyecto denominado **"RADIO UNIVERSIDAD - PREVENCIÓN Y SEGURIDAD"** en delante identificado como **"EL PROYECTO"**.
- E) Que de acuerdo con lo previsto por la regla décima tercera de las reglas de operación y administración de **"FIDEICOMISO"** presentó solicitud de apoyo y demás documentación requerida para la ejecución de "el proyecto" motivo de este convenio.
- F) Manifiesta que es su intención y deseo realizar el presente contrato y convenio con **"COPARMEX CUAUHTÉMOC"** y **"LA UACH"** para hacer constar su voluntad de los diversos actos jurídicos en el mismo establecidos, de conformidad con los términos y condiciones previstos en este instrumento, para de esta manera contribuir en la prestación de un mejor servicio de radio emisión a la sociedad en general y propiamente en esta Cd. de Cuauhtémoc, Chih.
- G) Que señala como domicilio para los efectos legales a que haya lugar, el ubicado en Avenida Reforma y Calle 12, número 1212, Colonia Centro, C.P. 31500, en la Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.
- IV. Declaran **"LAS PARTES"**:
- A) Que es su deseo unir esfuerzos para desarrollar **"EL PROYECTO"** consiste en la adquisición de equipamiento, tal como equipo transmisor, consolas, procesador de audio y otros equipos para la preservación de una radio emisora llamada **RADIO UNIVERSIDAD**, la cual actualmente transmite en la frecuencia XHRUC-FM 105.7 FM, misma que cuenta con Título de Concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público, otorgado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en favor de **"LA UACH"**, de la cual se agrega copia simple al apéndice de este instrumento marcado como **ANEXO 2**.



**FICOSEC**  
FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA



EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, las partes, están conformes en sujetar su compromiso a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA. OBJETO.-** “COPARMEX CUAUHTÉMOC”, “LA UACH” y “FICOSEC CUAUHTÉMOC” se comprometen a conjuntar esfuerzos, experiencia y recursos para impulsar y desarrollar las actividades propias de “EL PROYECTO” consistente la adquisición de equipamiento, tal como equipo de transmisión, consolas, procesador de audio y otros equipos para la preservación y permanencia de la radio emisora llamada RADIO UNIVERSIDAD, la cual actualmente transmite en la frecuencia XHRUC-FM 105.7 FM en la Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua; de corte cultural, sin fines de lucro para el mejoría de contenidos de radio difusión, con influencias positivas en gran parte de la región serrana y cuyo monto total de participación asciende **\$300,000.00 pesos (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** importe que fue aprobado para esos fines por “FIDEICOMISO” tal y como se precisa en la declaración III inciso d), de este instrumento.

### **SEGUNDA. ACCIONES DE COLABORACIÓN.-**

- a) “FICOSEC CUAUHTÉMOC” para la ejecución del objeto de este contrato se compromete a proveer del recurso económico a “COPARMEX CUAUHTÉMOC” para la adquisición de un equipo transmisor hasta por un monto de **\$300.000.00** (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo el pago en una sola exhibición para el total de la aportación, transfiriendo dicho monto a la cuenta del Centro Empresarial de Cuauhtémoc (COPARMEX) **SCOTIABANCK CUENTA 22101331477, con Clabe Interbancaria: 044158221013237337**, quien a su vez se obliga a transferir dicho monto en favor de “LA UACH” a la cuenta de la Universidad Autónoma de Chihuahua **BBVA BANCOMER CUENTA 0157809239 con Clabe Interbancaria: 012150001578092393**.
- b) “LA UACH” para la realización del objeto de este instrumento, se compromete con “FICOSEC CUAUHTÉMOC” a proporcionar un informe de verificación de gastos y se deja abierta la colaboración para promover y difundir los programas y proyectos que sean pertinentes.

**TERCERA. USO DE LOS RECURSOS.-** “LA UACH” se compromete y obliga a ejercer los recursos económicos otorgados por “FICOSEC CUAUHTÉMOC” de acuerdo a los fines de “EL PROYECTO” autorizado por el “fideicomiso” de acuerdo a los anexos 1 y 2 de este convenio; asimismo en términos de lo previsto por la regla segunda y novena, fracción v de las reglas de operación y administración del “FIDEICOMISO”.

**CUARTA. CAMBIOS.-** Las partes acuerdan que cuando se requiera realizar cambios a “EL PROYECTO” estos deberán ser previamente autorizados por “FICOSEC CUAUHTÉMOC” y convenidos de nuevo por las partes, asimismo de existir erogaciones derivadas de la ejecución y no contempladas dentro de “EL PROYECTO” aprobado, éstas deberán ser cubiertas por “LA UACH”.



**FICOSEC**  
FIDECOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA



**QUINTA. RELACIÓN LABORAL.-** En la ejecución del objeto convenido y en general, en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, las partes acuerdan actuar siempre bajo su exclusivo riesgo, con plena autonomía técnica, administrativa y directiva, utilizando sus propios medios y recursos.

Las partes serán responsables de la supervisión, dirección, capacitación, control y compensación de su personal; en tal virtud, no se crea relación alguna entre las partes de trabajo, joint venture, sociedad o agencia, por lo que ninguna de las partes representará a la otra en el cumplimiento de sus obligaciones legales o contractuales, ni en la asunción de responsabilidades o compromisos que se deriven de la Ley o de cualquier otro ordenamiento.

En virtud de lo estipulado en el párrafo anterior, las partes se obligan a sacar en paz y a salvo, en su caso, a indemnizar a la otra parte en contra de cualquier demanda o reclamación que se hiciera por parte de algún trabajador o prestador de servicios de la otra parte o terceros subcontratados por ésta, cuando así esté autorizado, así como en contra de cualquier reclamación de parte de alguna autoridad derivada del cumplimiento o incumplimiento de obligaciones patronales o de seguridad social a cargo de la otra parte.

**SEXTA. DIFUSIÓN.-** Las partes acuerdan que Radio Universidad pueda ser un espacio para “COPARMEX CUAUHTÉMOC” y “FICOSEC CUAUHTÉMOC” para promocionar sus programas, campañas y proyectos, encaminados a fortalecer a la comunidad a través de la participación del empresariado en la región. Coadyuvando con la visión y misión de “LA UACH” en privilegiar un estado de derecho, por medio de la promoción permanente de la cultura. Lo anterior, atendiendo siempre las políticas y lineamientos que tanto “LA UACH” a través de Radio Universidad determine, y de acuerdo a la legislación vigente respecto a los contenidos.

**SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD.-** Las partes se obligan a guardar confidencialidad de la información a que tengan acceso con motivo de la ejecución del objeto del presente convenio por lo que, las partes se obligan a no enajenarla, arrendarla, prestara, grabarla, negociarla, revelarla, publicarla, enseñarla, darla a conocer, transmitirla o de alguna otra forma divulgarla o proporcionarla a cualquier persona física o moral, nacional o extranjera, pública o privada, presentes o futuras, que no hubiesen sido autorizadas previamente y por escrito por cada una de las partes. En consecuencia, las partes se obligan a mantener en absoluta confidencialidad la información que se maneje durante la vigencia de este convenio y hasta por cinco años después de concluido el mismo.

**OCTAVA. VIGENCIA.-** El presente convenio entrará en vigor a la fecha de su firma y concluirá el 4 de octubre de 2022, sujeto a posibles renovaciones. Sin embargo las partes tienen el derecho a darlo por terminado anticipadamente en cualquier momento que así lo deseen, previa notificación por escrito a la otra parte y que sea presentada con 30 (treinta) días calendario de anticipación a la fecha en que se pretenda dar por terminado este convenio. La terminación del presente convenio no afectará la conclusión de las acciones de colaboración que hubieran sido formalizadas durante su vigencia.



**FICOSEC**  
FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA



**NOVENA. PROHIBICIONES.-** “LA UACH” se compromete a que los recursos motivo de este convenio no serán utilizados para actividades políticas, electorales, religiosas u otras fuera de “EL PROYECTO”, en caso contrario “FICOSEC CUAUHTÉMOC” suspenderán la entrega de recursos pendientes, en su caso, sin más responsabilidad para éstas que la notificación respectiva en la que se señalen las causas, por lo que “LA UACH” se obliga a reintegrar al “fideicomiso” a través de “FICOSEC CUAUHTÉMOC” los recursos pendientes por ministrar así como aquellos que sean utilizados con fines diversos a “EL PROYECTO”.

**DÉCIMA. OBLIGACIONES.-** “LA UACH” además de las obligaciones señaladas en las anteriores cláusulas, se comprometen y obligan a:

- A) Citar a “FICOSEC CUAUHTÉMOC” y al “FIDEICOMISO” en toda la publicidad que se origine con relación a “EL PROYECTO” motivo de este convenio, incluyendo material impreso, medios digitales, radio y televisión, ello en los términos y forma que por escrito le sea autorizado por “FICOSEC CUAUHTÉMOC”. Lo anterior tiene la finalidad de dar a conocer a los diferentes públicos que “EL PROYECTO” recibe el patrocinio de los empresarios del estado de chihuahua por medio de “FICOSEC CUAUHTÉMOC” y del “FIDEICOMISO”.
- B) Ser responsable de forma única, total y exclusiva de todas las obligaciones fiscales, penales, patronales, laborales y civiles, así como de los daños y perjuicios que causen a terceras personas o a las que dé lugar, derivadas de la ejecución y operación de “EL PROYECTO”.
- C) Presentar toda aquella información que le sea requerida y guarde relación con los resultados de “EL PROYECTO” cuando de manera escrita y oportuna se lo solicite “FICOSEC CUAUHTÉMOC”.

**DÉCIMA PRIMERA. “FICOSEC CUAUHTÉMOC”,** tendrá derecho de supervisar y evaluar en todo tiempo, los trabajos, actividades, aplicación de recursos y cumplimiento de metas que realice “LA UACH” con motivo de “EL PROYECTO”.

**DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES.-** El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes; mediante la firma del convenio modificatorio respectivo, dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

**DÉCIMA TERCERA. AUSENCIA DE VICIOS.-** Las partes hacen constar que en este Contrato no existen vicios de la voluntad tales como error, dolo, lesión, incapacidad, lucro excesivo ni enriquecimiento ilegítimo.

**DÉCIMA CUARTA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Para el conocimiento de cualquier controversia que llegare a suscitarse con motivo de la interpretación, ejecución, cumplimiento e incumplimiento de los actos contenidos en este instrumento, las partes se sujetan a la legislación del Estado de Chihuahua y a los tribunales de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, renunciando a cualquier jurisdicción que pudiera corresponderles por cualquier razón presente o futura.



**DÉCIMA QUINTA. DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES.-** Cualquier comunicación que en los términos de este instrumento se deba hacer entre las partes, ésta deberá ser hecha por escrito y en todo caso dirigirse a los domicilios y personas que como sus representantes en este acto designan en el apartado de Declaraciones.

**DÉCIMA SEXTA. CUMPLIMIENTO.-** El presente convenio es producto de la buena fe de los suscribientes, por lo que se realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento.

Leído el presente convenio por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado al margen de todas sus hojas y al calce de la última de conformidad a 9 de Noviembre de 2017.

**ING. MARIO GUADALUPE MARTÍNEZ  
MANRÍQUEZ**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE S.P.  
COPARMEX-CUAUHTÉMOC

**M.E. LUIS ALBERTO FIERRO  
RAMÍREZ**  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

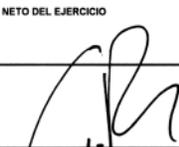
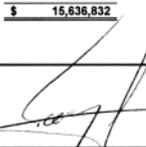
**C. RICARDO RAMÍREZ OLIVAS**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE  
CUAUHTÉMOC A.C.

**M.L. RAMÓN GERÓNIMO OLVERA  
NEDER**  
COORDINADOR GENERAL DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

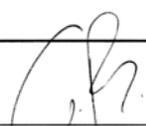
**LIC. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ  
MENDOZA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RADIO  
UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO DE COLABORACIÓN; CELEBRADO ENTRE EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE CUAUHTÉMOC. A.C.- UACH - COPARMEX CUAUHTÉMOC S.P., FIRMADO EL DÍA 9 de Noviembre de 2017. NADA VÁLIDO DESPUÉS DE ESTE PÁRRAFO.

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</b> <b>ESTADOS DE ACTIVIDADES</b> <b>DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2017</b>			
		MENSUAL	ACUMULADO
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>			
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS	\$	21,315,562	\$ 483,854,130
<b>PARTICIPACIONES Y ATRIBUCIONES</b>			
CONVENIOS		11,098,133	75,878,785
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			
<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>			
SUBSIDIO FEDERAL		49,991,000	659,782,000
SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO		11,558,332	50,318,378
SUBSIDIO ESTATAL		21,206,942	347,280,616
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR		917,540	56,615,663
AYUDAS SOCIALES		538,448	4,079,322
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>			
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>			
OTROS INGRESOS FINANCIEROS		1,502,621	12,061,843
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>118,128,578</b>	<b>1,689,870,737</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			
SERVICIOS PERSONALES		126,816,200	1,204,422,000
SERVICIOS GENERALES		26,489,436	177,137,548
MATERIALES Y SUMINISTROS		10,364,795	72,629,491
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			
BECAS Y CONDONACIONES		1,184,704	64,113,428
AYUDAS SOCIALES		5,314,699	29,056,437
PENSIONES Y JUBILACIONES		4,645,883	45,884,379
<b>OTROS GASTOS</b>			
<b>DEPRECIACIÓN</b>			
OTROS GASTOS		7,042,089	70,790,958
		951,190	10,199,664
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>182,808,996</b>	<b>1,674,233,905</b>
<b>DESAHORRO / AHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$</b>	<b>(64,680,418)</b>	<b>\$ 15,636,832</b>
   			
C.P.C. RAMIRO VALLES MARTÍNEZ	M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ	M.C. JAVIER MARTÍNEZ ÁLVAREZ	M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ BALCIDO
PATRONATO	RECTOR	SECRETARIO GENERAL	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES</b>			
<b>Opinión</b>			
Hemos auditado el estado de actividades adjunto de la Universidad Autónoma de Chihuahua ("la Universidad"), correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas.			
En nuestra opinión, el estado de actividades adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, el resultado correspondiente al periodo terminado del 1 al 31 de octubre de 2017, de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental, como se señala en la Nota 2 del estado de actividades. El 30 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Esta Ley es de observancia obligatoria a partir del 1º de enero de 2009, para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.			
<b>Fundamento de la opinión</b>			
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de actividades" de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría del estado de actividades en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.			
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.			
<b>Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Universidad en relación al estado de actividades</b>			
La Administración de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de actividades adjunto de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental, y del control interno que la Administración de la Universidad considere necesario para permitir la preparación del estado de actividades libres de desviación material, debida a fraude o error.			
Los responsables del gobierno de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.			
<b>Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de actividades</b>			
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado de actividades en su conjunto está libre de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado de actividades.			
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:			
1. Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material del estado de actividades, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.			
2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.			
3. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.			
4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.			
5. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del estado de actividades, incluida la información revelada, y si el estado de actividades representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.			
Comunicamos con los responsables del gobierno de la Universidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.			
El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.			
Mancera, S.C. Integrante de Ernst & Young Global Limited			
C.P.C. Víctor Manuel Alonzo Sánchez			
Chihuahua, Chih., 22 de noviembre de 2017			

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de noviembre de 2017.

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</b> <b>ESTADOS DE ACTIVIDADES</b> <b>DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017</b>			
	MENSUAL	ACUMULADO	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>			
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS	\$ 15,956,096	\$ 499,810,226	
<b>PARTICIPACIONES Y ATRIBUCIONES</b>			
CONVENIOS	22,127,605	98,006,390	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			
<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>			
SUBSIDIO FEDERAL	103,282,000	763,064,000	
SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO	7,694,854	58,013,232	
SUBSIDIO ESTATAL	42,413,454	389,694,070	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR	1,518,706	58,134,369	
AYUDAS SOCIALES	285,517	4,364,839	
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>			
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>			
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	1,739,609	13,801,452	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>195,017,841</b>	<b>1,884,888,578</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			
SERVICIOS PERSONALES	180,492,348	1,384,914,348	
SERVICIOS GENERALES	23,394,756	200,532,304	
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,629,688	83,259,179	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			
BECAS Y CONDONACIONES	810,224	64,923,652	
AYUDAS SOCIALES	4,291,302	33,347,739	
PENSIONES Y JUBILACIONES	24,077,343	69,961,722	
<b>OTROS GASTOS</b>			
DEPRECIACIÓN	6,901,605	77,692,563	
OTROS GASTOS	843,711	11,043,375	
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>251,440,977</b>	<b>1,925,674,882</b>	
<b>DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ (56,423,136)</b>	<b>\$ (40,786,304)</b>	
   			
C.P.C. RAMIRO SALLES MARTÍNEZ PATRONATO	M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ RECTOR	M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ SECRETARIO GENERAL	M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ BAICIDO DIRECTOR ADMINISTRATIVO
<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES</b> <b>Opinión</b> Hemos auditado el estado de actividades adjunto de la Universidad Autónoma de Chihuahua ("la Universidad"), correspondiente al periodo del 1 al 30 de noviembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas. En nuestra opinión, el estado de actividades adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, el resultado correspondiente al periodo terminado del 1 al 30 de noviembre de 2017, de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental, como se señala en la Nota 2 del estado de actividades. El 30 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (L.G.C.G.), la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Esta Ley es de observancia obligatoria a partir del 1º de enero de 2009, para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. <b>Fundamento de la opinión</b> Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de actividades" de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría del estado de actividades en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión. <b>Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Universidad en relación al estado de actividades</b> La Administración de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de actividades adjunto de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental, y del control interno que la Administración de la Universidad considere necesario para permitir la preparación del estado de actividades libres de desviación material, debida a fraude o error. Los responsables del gobierno de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad. <b>Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de actividades</b> Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado de actividades en su conjunto está libre de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado de actividades. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También: Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material al estado de actividades, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del estado de actividades, incluida la información revelada, y si el estado de actividades representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable. Comunicamos con los responsables del gobierno de la Universidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe. Mancera, S.C. Integrante de Ernst & Young Global Limited  C.P.C. Víctor Manuel Anchondo Sánchez Chihuahua, Chih. 19 de diciembre de 2017			

## Unidades Académicas

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2017.

### UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA FACULTAD DE ARTES



#### ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2017 DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA	4,927.60	2,372,857.60
POSGRADO		333,960.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>4,927.60</b>	<b>2,706,817.60</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS	133,106.00	2,107,409.00
PRODUCTOS FINANCIEROS		17.50
EVENTOS	63,199.00	409,616.00
DONACIONES	2,190.00	177,850.00
OTROS PRODUCTOS	400.00	2,920.00
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>198,895.00</b>	<b>2,697,812.50</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>203,822.60</b>	<b>5,404,630.10</b>
BECAS Y CONDONACIONES	19,600.00	648,387.45
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>184,222.60</b>	<b>4,756,242.65</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	192,029.41	1,846,791.20
MATERIALES DE CONSUMO	48,984.18	442,108.28
OTROS GASTOS	16,205.67	164,754.91
SERVICIOS GENERALES	106,799.01	877,098.95
APOYOS	31,430.44	172,050.80
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>395,448.71</b>	<b>3,502,804.14</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	41,058.83	81,669.39
OTROS		
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>41,058.83</b>	<b>81,669.39</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>436,507.54</b>	<b>3,584,473.53</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-252,284.94</b>	<b>1,171,769.12</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-215,546.05	602,605.27
CUENTAS DE ACTIVO	-110,976.92	364,763.19
PAGOS DE PASIVO	90,443.70	398,164.97
PATRIMONIO		-34,569.40
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>-236,079.27</b>	<b>1,330,964.03</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	12,000.00	12,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,153,716.83	938,170.78
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>1,165,716.83</b>	<b>950,170.78</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	12,000.00	12,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	335,565.51	938,170.78
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>347,565.51</b>	<b>950,170.78</b>

  
 Dr. Robert L. Ransom C.  
 Director

  
 Lic. Lorena I. Chavéz Molina  
 Encargada Sec. Administrativa

  
 M.A.P. Carolina María Aguirre Prado  
 Contadora

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de noviembre de 2017.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
FACULTAD DE ARTES



ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017  
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA	4,770.00	2,377,627.60
POSGRADO		333,960.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>4,770.00</b>	<b>2,711,587.60</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS	223,695.00	2,331,104.00
PRODUCTOS FINANCIEROS		17.50
EVENTOS	20,075.00	429,691.00
DONACIONES	21,420.00	199,270.00
OTROS PRODUCTOS	85.11	3,005.11
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>265,275.11</b>	<b>2,963,087.61</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>270,045.11</b>	<b>5,674,675.21</b>
BECAS Y CONDONACIONES	15,751.75	664,139.20
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>254,293.36</b>	<b>5,010,536.01</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	258,755.48	2,105,546.68
MATERIALES DE CONSUMO	83,218.73	525,327.01
OTROS GASTOS	15,998.47	180,753.38
SERVICIOS GENERALES	144,685.57	1,021,784.52
APOYOS	36,900.36	208,951.16
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>539,558.61</b>	<b>4,042,362.75</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	28,008.01	109,677.40
OTROS		
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>28,008.01</b>	<b>109,677.40</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>567,566.62</b>	<b>4,152,040.15</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-313,273.26</b>	<b>858,495.86</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-214,681.54	387,923.73
CUENTAS DE ACTIVO	-81,406.30	283,356.89
PAGOS DE PASIVO	-10,426.95	387,738.02
PATRIMONIO	9,240.00	-25,329.40
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>-297,274.79</b>	<b>1,033,689.24</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	12,000.00	12,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	938,170.78	723,489.24
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>950,170.78</b>	<b>735,489.24</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	12,000.00	12,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	335,565.51	723,489.24
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>347,565.51</b>	<b>735,489.24</b>

Dr. Robert L. Ransom C  
Director

Lic. Lorena I. Chávez Molina  
Encargada Sec. Administrativa

M.A.P. Carolina María Aguirre Prado  
Contadora

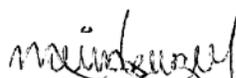
Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2017.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2017  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES  
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2017 AL 31-05-2017  
DEL GRUPO DE FONDOS 1

Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	10,909.00	728,819.00
POSGRADO -->	10,265.00	1,005,225.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	21,174.00	1,734,044.00
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	20,692.00	155,803.00
DONACIONES -->	0	9,421.04
OTROS PRODUCTOS -->	20,323.10	142,798.38
VENTAS DE PRODUCTOS -->	173,918.98	1,188,951.59
TOTAL OTROS INGRESOS -->	214,934.08	1,496,974.01
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS -->	0	-51,000.00
TOTAL DE INGRESOS -->	236,108.08	3,180,018.01
BECAS Y CONDONACIONES -->	3,675.00	539,978.35
TOTAL INGRESOS NETOS -->	232,433.08	2,640,039.66
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	-40,000.00	620,564.81
MATERIALES DE CONSUMO	51,893.39	418,928.52
OTROS GASTOS	0	292,691.62
SERVICIOS GENERALES	388,171.51	1,243,620.08
APOYOS	10,231.20	92,453.20
COSTOS DE PRODUCCION	259,130.05	1,564,517.01
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	669,426.15	4,232,775.24
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0	38,224.60
OTROS	0	78,475.72
TOTAL INVERSIONES	0	116,700.32
TOTAL DE EGRESOS	669,426.15	4,349,475.56
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-436,993.07	-1,709,435.90
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-767,663.34	-544,009.45
CUENTAS DE ACTIVO	260,023.34	-900,446.39
PAGOS DE PASIVO	70,646.93	160,697.16
PATRIMONIO	0	-524,933.15
TOTAL APLICADO -->	-436,993.07	-1,808,691.83
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	5,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,803,163.83	1,035,500.49
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0.00
INVERSIONES BANCARIAS	0	0.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	1,808,163.83	1,040,500.49
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	5,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,579,509.94	1,035,500.49
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	1,584,509.94	1,040,500.49

  
M.C. LORENA PATRICIA LICON TRILLO  
DIRECTORA

  
M.A. MARINA I. TERRAZAS GOMEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2017.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2017  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES  
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-06-2017 AL 30-06-2017  
DEL GRUPO DE FONDOS 1

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	49,810.00	780,866.00
POSGRADO -->	20,612.00	1,032,512.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	70,422.00	1,813,378.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	59,074.50	243,867.50
DONACIONES -->	19,946.93	29,367.97
OTROS PRODUCTOS -->	39,610.56	202,653.97
VENTAS DE PRODUCTOS -->	239,637.36	1,558,232.93
TOTAL OTROS INGRESOS -->	358,269.35	2,034,122.37
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS -->	-3,213,322.94	-3,264,322.94
TOTAL DE INGRESOS -->	-2,784,631.59	583,177.43
BECAS Y CONDONACIONES -->	7,653.00	550,661.35
TOTAL INGRESOS NETOS -->	-2,792,284.59	32,516.08
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	146,237.00	853,813.29
MATERIALES DE CONSUMO	78,770.25	575,396.98
OTROS GASTOS	71,039.11	434,777.47
SERVICIOS GENERALES	223,337.36	1,662,831.78
APOYOS	32,816.72	70,894.20
COSTOS DE PRODUCCION	286,891.80	1,962,485.11
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	839,092.24	5,560,198.83
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0	38,224.60
OTROS	0	78,475.72
TOTAL INVERSIONES	0	116,700.32
TOTAL DE EGRESOS	839,092.24	5,676,899.15
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-3,631,376.83	-5,644,383.07
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-334,608.61	-1,140,565.09
CUENTAS DE ACTIVO	-3,171,316.68	-4,126,604.36
PAGOS DE PASIVO	-54,412.43	190,549.45
PATRIMONIO	0	-524,933.15
TOTAL APLICADO -->	-3,560,337.72	-5,601,553.15
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	9,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	773,553.46	434,944.85
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	778,553.46	443,944.85
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	9,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,579,509.94	434,944.85
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	1,584,509.94	443,944.85

*Lorena Patricia Licon Trillo*  
M.C. LORENA PATRICIA LICON TRILLO  
DIRECTORA

*M.A. Marina I. Terrazas Gomez*  
M.A. MARINA I. TERRAZAS GOMEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de julio de 2017.

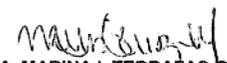


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2017  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES  
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-07-2017 AL 31-07-2017  
DEL GRUPO DE FONDOS 1

Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	10,979.00	791,845.00
POSGRADO -->	9,230.00	1,041,742.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	20,209.00	1,833,587.00
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	18,301.00	262,168.50
DONACIONES -->	0	29,367.97
OTROS PRODUCTOS -->	747,731.06	950,385.03
VENTAS DE PRODUCTOS -->	330,734.99	1,886,967.92
TOTAL OTROS INGRESOS -->	1,096,767.05	3,130,889.42
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS -->	0	-3,264,322.94
TOTAL DE INGRESOS -->	1,116,976.05	1,700,153.48
BECAS Y CONDONACIONES -->	2,430.00	553,091.35
TOTAL INGRESOS NETOS -->	1,114,546.05	1,147,062.13
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	104,521.91	958,335.20
MATERIALES DE CONSUMO	3,074.50	578,471.48
OTROS GASTOS	70,346.11	505,123.58
SERVICIOS GENERALES	116,955.50	1,779,787.28
APOYOS	0	70,894.20
COSTOS DE PRODUCCION	199,983.79	2,162,468.90
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	494,881.81	6,055,080.64
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	970	39,194.60
OTROS	0	78,475.72
TOTAL INVERSIONES	970	117,670.32
TOTAL DE EGRESOS	495,851.81	6,172,750.96
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	618,694.24	-5,025,688.83
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	263,488.19	-877,076.90
CUENTAS DE ACTIVO	806,314.73	-3,320,289.63
PAGOS DE PASIVO	-380,762.57	-190,213.12
PATRIMONIO	0	-524,933.15
TOTAL APLICADO -->	689,040.35	-4,912,512.80
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	9,000.00	9,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	434,944.85	698,433.04
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	443,944.85	707,433.04
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	9,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,579,509.94	698,433.04
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	1,584,509.94	707,433.04

  
M.C. LORENA PATRICIA LICON TRILLO  
DIRECTORA

  
M.A. MARINA I. TERRAZAS GOMEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de agosto de 2017.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
 EJERCICIO CONTABLE 2017  
 FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES  
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-08-2017 AL 31-08-2017  
 DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	712,752.00	1,504,597.00
POSGRADO -->	508,845.00	1,950,587.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	1,621,597.00	3,455,184.00
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	62,249.00	324,417.50
DONACIONES -->	0	29,367.97
OTROS PRODUCTOS -->	143,006.00	1,093,391.03
VENTAS DE PRODUCTOS -->	295,781.39	2,184,749.31
TOTAL OTROS INGRESOS -->	501,036.39	3,631,925.81
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS -->	3,116,270.08	-1,175,610.42
TOTAL DE INGRESOS -->	5,238,903.47	5,911,499.39
BECAS Y CONDONACIONES -->	378,768.50	931,859.85
TOTAL INGRESOS NETOS -->	4,860,134.97	4,979,639.54
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	28,012.74	43,642.38
MATERIALES DE CONSUMO	73,624.53	652,096.01
OTROS GASTOS	65,399.53	570,523.11
SERVICIOS GENERALES	280,191.49	2,050,978.77
APOYOS	4,000.00	-11,705.80
COSTOS DE PRODUCCION	512,977.61	2,675,446.51
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	964,205.90	5,989,980.98
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	59,385.61	98,580.21
OTROS	0	78,475.72
TOTAL INVERSIONES	59,385.61	177,055.93
TOTAL DE EGRESOS	1,023,591.51	6,167,036.91
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	3,836,543.46	-1,187,397.37
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	113,896.18	-763,180.72
CUENTAS DE ACTIVO	3,478,269.06	157,979.43
PAGOS DE PASIVO	303,489.84	113,276.72
PATRIMONIO	0	-524,933.15
TOTAL APLICADO -->	3,895,655.08	-1,016,857.72
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	9,000.00	9,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	698,433.04	812,329.22
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	707,433.04	821,329.22
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	9,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,579,509.94	812,329.22
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	1,584,509.94	921,329.22

M.C. LORENA PATRICIA LICON TRILLO  
 DIRECTORA

M.A. MARINA I. TERRAZAS GOMEZ  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de septiembre de 2017.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2017  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES  
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-09-2017 AL 30-09-2017  
DEL GRUPO DE FONDOS 1

Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	11,704.00	1,516,301.00
POSGRADO -->	28,230.00	1,978,817.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	39,934.00	3,495,118.00
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	29,839.00	354,256.50
DONACIONES -->	0	29,367.97
OTROS PRODUCTOS -->	634,017.16	1,727,408.21
VENTAS DE PRODUCTOS -->	203,120.32	2,387,869.63
TOTAL OTROS INGRESOS -->	866,976.50	4,498,902.31
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS -->	0	-51,000.00
TOTAL DE INGRESOS -->	906,910.50	7,943,020.31
BECAS Y CONDONACIONES -->	9,233.00	941,092.85
TOTAL INGRESOS NETOS -->	897,677.50	7,001,927.46
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	51,937.32	1,133,590.12
MATERIALES DE CONSUMO	136,965.47	789,061.48
OTROS GASTOS	64,783.69	635,306.80
SERVICIOS GENERALES	269,421.99	2,329,400.76
APOYOS	-5,615.20	69,279.00
COSTOS DE PRODUCCION	429,422.47	3,104,868.98
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	946,915.74	8,061,507.14
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	170,384.84	268,965.05
OTROS	81,999.99	160,475.71
TOTAL INVERSIONES	252,384.83	429,440.76
TOTAL DE EGRESOS	1,199,300.57	8,490,947.90
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-301,623.07	-1,489,020.44
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	40,795.35	-722,385.37
CUENTAS DE ACTIVO	-220,092.13	-82,112.70
PAGOS DE PASIVO	-57,542.60	55,734.12
PATRIMONIO	0	-524,933.15
TOTAL APLICADO -->	-236,839.38	-1,253,697.10
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	9,000.00	9,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	812,329.22	853,124.57
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	821,329.22	862,124.57
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	9,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,579,509.94	853,124.57
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	1,584,509.94	862,124.57

M.C. LORENA PATRICIA LICON TRILLO  
DIRECTORA

M.A. MARINA I. TERRAZAS GOMEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2017  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES  
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-10-2017 AL 31-10-2017  
DEL GRUPO DE FONDOS †

Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	7,072.00	1,523,373.00
POSGRADO -->	30,865.00	2,009,682.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	37,937.00	3,533,055.00
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	43,105.00	397,361.50
DONACIONES -->	5,342.08	34,710.05
OTROS PRODUCTOS -->	125,979.99	1,853,388.20
VENTAS DE PRODUCTOS -->	284,894.77	2,672,764.40
TOTAL OTROS INGRESOS -->	459,321.84	4,958,224.15
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS -->	0	-51,000.00
TOTAL DE INGRESOS -->	497,258.84	8,440,279.15
BECAS Y CONDONACIONES -->	5,440.00	946,532.85
TOTAL INGRESOS NETOS -->	491,818.84	7,493,746.30
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	129,204.45	1,262,794.57
MATERIALES DE CONSUMO	117,621.33	906,682.31
OTROS GASTOS	70,552.48	705,859.28
SERVICIOS GENERALES	226,645.53	2,556,046.29
APOYOS	33,332.60	102,611.60
COSTOS DE PRODUCCION	439,070.65	3,543,939.63
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	1,016,427.04	9,077,934.18
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	60,991.69	329,956.74
OTROS	0	160,475.71
TOTAL INVERSIONES	60,991.69	490,432.45
TOTAL DE EGRESOS	1,077,418.73	9,568,366.63
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-585,599.89	-2,074,620.33
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-191,974.84	-914,360.21
CUENTAS DE ACTIVO	-331,407.09	-393,519.79
PAGOS DE PASIVO	8,334.52	64,068.64
PATRIMONIO	0	-524,933.15
TOTAL APLICADO -->	-515,047.41	-1,768,744.51
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	9,000.00	9,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	853,124.57	661,149.73
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	862,124.57	670,149.73
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	9,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,579,509.94	661,149.73
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	1,584,509.94	670,149.73

  
M.C. LORENA PATRICIA LICÓN TRILLO  
DIRECTORA

  
M.A. MARINA I. TERRAZAS GÓMEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS A OCTUBRE DE 2017



Cuenta	Periodo	Acumulado
LICENCIATURA -->	45,397.90	6,064,547.00
POSGRADO -->	79,564.00	1,396,565.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS --&gt;</b>	<b>124,961.90</b>	<b>7,461,112.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	637,201.00	4,532,030.63
DONACIONES -->	60,400.00	154,925.28
OTROS PRODUCTOS -->	652.64	-22,115.59
VENTAS DE PRODUCTOS -->	20,585.00	74,507.43
CONVENIOS -->	445,402.38	2,840,885.88
<b>TOTAL OTROS INGRESOS --&gt;</b>	<b>1,164,241.02</b>	<b>7,580,233.63</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS -->	-186,347.72	-1,195,394.86
<b>TOTAL DE INGRESOS --&gt;</b>	<b>1,102,855.20</b>	<b>13,845,950.77</b>
BECAS Y CONDONACIONES -->	8,788.35	1,567,843.85
<b>TOTAL INGRESOS NETOS --&gt;</b>	<b>1,094,066.85</b>	<b>12,278,106.92</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	0.00	515.00
MATERIALES DE CONSUMO	605,787.07	3,120,659.38
OTROS GASTOS	56,155.23	573,834.33
SERVICIOS GENERALES	1,047,273.93	6,710,944.58
APOYOS	50,302.00	166,315.72
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION --&gt;</b>	<b>1,759,518.23</b>	<b>10,572,269.01</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	14,980.36	585,602.65
OTROS	0.00	7,116.60
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>14,980.36</b>	<b>592,719.25</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1,774,498.59</b>	<b>11,164,988.26</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-680,431.74</b>	<b>1,113,118.66</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-1,170,884.08	2,020,941.56
CUENTAS DE ACTIVO	-172,874.83	687,743.87
PAGOS DE PASIVO	719,482.40	214,186.84
PATRIMONIO	0.00	-1,263,578.52
<b>TOTAL APLICADO --&gt;</b>	<b>-624,276.51</b>	<b>1,659,293.75</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	4,500.00	4,500.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	3,931,208.64	2,760,324.56
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>3,935,708.64</b>	<b>2,764,824.56</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	4,500.00	4,500.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	739,383.00	2,760,324.56
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>743,883.00</b>	<b>2,764,824.56</b>

DR. PEDRO JAVIER MARTINEZ RAMOS  
DIRECTOR

M.A.P. ANA RAQUEL CHÁVEZ CHÁVEZ  
JEFE CONTABILIDAD

ING. MIGUEL RUIZ ESPARZA MEDINA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.**

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2017  
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-10-2017 AL 31-10-2017  
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	29,884.00	15,561,209.40
POSGRADO -->	43,328.00	3,321,575.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS --&gt;</b>	<b>73,212.00</b>	<b>18,882,784.40</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	477,232.00	2,195,476.00
OTROS PRODUCTOS -->	18,744.00	58,525.50
<b>TOTAL OTROS INGRESOS --&gt;</b>	<b>495,976.00</b>	<b>2,254,001.50</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS --&gt;</b>	<b>569,188.00</b>	<b>21,136,785.90</b>
BECAS Y CONDONACIONES -->	34,340.00	3,420,742.25
<b>TOTAL INGRESOS NETOS --&gt;</b>	<b>534,848.00</b>	<b>17,716,043.65</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	950,291.32	9,053,640.01
MATERIALES DE CONSUMO	115,303.85	1,139,003.65
OTROS GASTOS	77,708.76	834,237.81
SERVICIOS GENERALES	473,243.92	3,455,558.06
APOYOS	-	17,000.00
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION --&gt;</b>	<b>1,616,547.85</b>	<b>14,465,439.53</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	-	663,237.67
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>-</b>	<b>663,237.67</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1,616,547.85</b>	<b>13,802,201.86</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>- 1,081,699.85</b>	<b>3,913,841.79</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	- 732,990.13	3,156,281.09
CUENTAS DE ACTIVO	- 413,861.53	811,272.83
PAGOS DE PASIVO	142,860.57	54,403.83
PATRIMONIO	-	35,027.71
<b>TOTAL APLICADO --&gt;</b>	<b>- 1,003,991.09</b>	<b>4,056,985.46</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	13,750.00	13,750.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	5,047,468.81	4,314,478.68
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>5,061,218.81</b>	<b>4,328,228.68</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	3,750.00	13,750.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,168,197.59	4,314,478.68
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>1,171,947.59</b>	<b>4,328,228.68</b>

L.C. Sara Armida Mejía de Avila  
Contadora

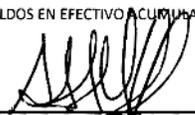
M.A. Jesús García Galaviz  
Secretario Administrativo

Dr. Abraham Paniagua Vazaquez  
Director

**Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de noviembre de 2017.**

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2017  
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-11-2017 AL 30-11-2017  
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	7,540.00	15,568,749.40
POSGRADO -->	12,095.00	3,333,670.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS --&gt;</b>	<b>19,635.00</b>	<b>18,902,419.40</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	340,090.00	2,535,566.00
OTROS PRODUCTOS -->	14,000.00	72,525.50
<b>TOTAL OTROS INGRESOS --&gt;</b>	<b>354,090.00</b>	<b>2,608,091.50</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS --&gt;</b>	<b>373,725.00</b>	<b>21,510,510.90</b>
BECAS Y CONDONACIONES -->	26,250.00	3,446,992.25
<b>TOTAL INGRESOS NETOS --&gt;</b>	<b>347,475.00</b>	<b>18,063,518.65</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	1,889,163.97	10,942,803.98
MATERIALES DE CONSUMO	151,198.58	1,290,202.23
OTROS GASTOS	76,840.67	911,078.48
SERVICIOS GENERALES	297,336.67	3,752,894.73
APOYOS	-	17,000.00
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION --&gt;</b>	<b>2,414,539.89</b>	<b>16,879,979.42</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	9,860.00	653,377.67
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>9,860.00</b>	<b>653,377.67</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>2,424,399.89</b>	<b>16,226,601.75</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>- 2,076,924.89</b>	<b>1,836,916.90</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	- 522,241.13	2,634,039.96
CUENTAS DE ACTIVO	- 1,597,520.45	786,247.62
PAGOS DE PASIVO	119,677.36	171,001.10
PATRIMONIO	-	35,027.71
<b>TOTAL APLICADO --&gt;</b>	<b>- 2,000,084.22</b>	<b>2,056,901.24</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	13,750.00	13,750.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	4,314,478.68	3,792,237.55
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>4,328,228.68</b>	<b>3,805,987.55</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	3,750.00	13,750.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,168,197.59	3,792,237.55
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>1,171,947.59</b>	<b>3,805,987.55</b>

  
L.C. Sara Armida Mejía de Avila  
Contadora

  
M.A. Jesús García Galaviz  
Secretario Administrativo

  
Dr. Abraham Paniagua Vazaquez  
Director

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</b> <b>FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-10-2017 AL 31-10-2017</b>		
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>MENSUAL</b>	<b>ACUMULADO</b>
LICENCIATURA	2,324,130	15,926,795
POSGRADO	3,322,315	24,869,144
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>5,646,445</b>	<b>40,795,939</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS ACADÉMICOS	873,685	2,160,281
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	46,692	240,041
DONATIVOS EN EFECTIVO	301,145	996,890
DONATIVOS EN ESPECIE	36,340	36,340
INGRESOS VARIOS	38,199	716,918
CONVENIOS VARIOS	-	146,036
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>1,296,061</b>	<b>4,296,506</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>6,942,506</b>	<b>45,092,445</b>
BECAS Y CONDONACIONES	1,574,117	11,184,412
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>5,368,389</b>	<b>33,908,033</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
SERVICIOS PERSONALES	1,307,618	15,233,378
MATERIALES E INSUMOS	517,322	3,827,000
SERVICIOS GENERALES	613,650	6,925,066
APOYOS EDUCACIONALES Y CULTURALES	295,838	1,278,659
MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN	165,273	1,860,112
OTROS GASTOS	332,172	3,596,373
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>3,231,873</b>	<b>32,720,588</b>
<b>REMANENTE DEL PERIODO</b>	<b>2,136,516</b>	<b>1,187,445</b>
<b>ANEXO I</b>		
<b>INVERSIONES</b>		
ACERVO BIBLIOGRÁFICO	0	32,506
MAQUINARIA	0	58,455
MOBILIARIO Y EQUIPO	1,761	248,844
MOBILIARIO Y EQUIPO ACADÉMICO	0	19,238
EQUIPO DE CÓMPUTO	13,156	101,531
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>14,917</b>	<b>460,574</b>
<b>ANEXO II</b>		
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	55,000	55,000
BANCOS MONEDA NACIONAL	137,913	142,602
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	35,630	37,629
INVERSIONES BANCARIAS	8,050,000	9,150,000
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>8,278,544</b>	<b>9,385,232</b>
<b>Notas del mes de octubre.-</b> Dentro de Gastos de operación, el rubro de Otros gastos por un importe de \$ 332,172.00 corresponde a Depreciación de activos fijos.		
<b>Notas del acumulado.-</b> Dentro de Gastos de operación, el rubro de Otros gastos por un importe de \$3,596,373.00 corresponden 3,588,645.00 a depreciación de activo fijo y 7,728.00 a baja de activo fijo.		
M.A. y M.F. LUIS RAÚL BANCHEZ ACOSTA	M.A. y M.F. N. SERVANDO SALCIDO GARZA	C.P. Y M.A.R.H. DIANA MARGARITA GUTIÉRREZ
DIRECTOR	S.RIO ADMINISTRATIVO	CONTADORA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de noviembre de 2017.

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</b> <b>FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-11-2017 AL 30-11-2017</b>		
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>MENSUAL</b>	<b>ACUMULADO</b>
LICENCIATURA	2,887,590	18,814,385
POSGRADO	4,487,776	29,356,920
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>7,375,366</b>	<b>48,171,305</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS ACADÉMICOS	185,423	2,345,704
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	43,284	283,325
DONATIVOS EN EFECTIVO	4,180	992,710
DONATIVOS EN ESPECIE	500	36,840
INGRESOS VARIOS	397,621	1,114,539
CONVENIOS VARIOS	23,008	169,044
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>645,656</b>	<b>4,942,162</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>8,021,022</b>	<b>53,113,467</b>
BECAS Y CONDONACIONES	2,015,282	13,199,694
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>6,005,739</b>	<b>39,913,772</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
SERVICIOS PERSONALES	3,018,867	18,252,245
MATERIALES E INSUMOS	355,149	4,182,149
SERVICIOS GENERALES	898,142	7,823,208
APOYOS EDUCACIONALES Y CULTURALES	188,588	1,467,247
MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN	155,734	2,015,846
OTROS GASTOS	321,063	3,917,436
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>4,937,543</b>	<b>37,658,131</b>
<b>REMANENTE DEL PERIODO</b>	<b>1,068,196</b>	<b>2,255,641</b>
<b>ANEXO I</b>		
<b>INVERSIONES</b>		
ACERVO BIBLIOGRÁFICO	0	32,506
MAQUINARIA	0	58,455
MOBILIARIO Y EQUIPO	-1,761	247,083
MOBILIARIO Y EQUIPO ACADÉMICO	0	19,238
EQUIPO DE CÓMPUTO	32,688	134,219
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>30,927</b>	<b>491,501</b>
<b>ANEXO II</b>		
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	55,000	55,000
BANCOS MONEDA NACIONAL	142,602	109,457
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	37,629	38,259
INVERSIONES BANCARIAS	9,150,000	8,100,000
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>9,385,232</b>	<b>8,302,716</b>
<b>Notas del mes de noviembre.-</b> Dentro de Gastos de operación, el rubro de Otros gastos por un importe de \$ 321,063.00 corresponde a depreciación de activos fijos.		
<b>Notas del acumulado.-</b> Dentro de Gastos de operación, el rubro de Otros gastos por un importe de \$3,917,436.00 corresponden a 3,909,708.00 a depreciación de activo fijo y 7,728.00 a baja de activo fijo.		
M.A. y M.F. LUIS RAÚL SÁNCHEZ ACOSTA	M.A. Y M.F. OSWALDO SALCIDO GARZA	C.P. Y M.A.R.H. DIANA MARGARITA GUTIÉRREZ
DIRECTOR	DIR. ADMINISTRATIVO	CONTADORA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.

<b>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA</b>		
<b>FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS</b>		
<b>ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2017</b>		
	<b>Octubre</b>	<b>Acumulado</b>
<b>INGRESOS</b>		
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA	13,268.00	2,608,530.00
POSGRADO	685,150.50	8,935,713.50
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>698,418.50</b>	<b>11,544,243.50</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS	627,487.00	7,484,214.45
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
DONACIONES	7,340.00	66,615.00
OTROS PRODUCTOS	287,200.00	-2,713,891.75
CONVENIOS		5,289,522.69
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>922,027.00</b>	<b>10,126,460.39</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,620,445.50</b>	<b>21,670,703.89</b>
BECAS Y CONDONACIONES	104,794.50	2,257,316.50
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>1,515,651.00</b>	<b>19,413,387.39</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	722,856.79	10,465,613.80
MATERIALES DE CONSUMO	922,691.70	3,615,410.54
OTROS GASTOS	191,165.20	3,141,812.54
SERVICIOS GENERALES	469,515.78	16,173,718.97
APOYOS	35,847.74	789,276.44
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>2,342,077.21</b>	<b>34,185,832.29</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	83,369.20	879,923.05
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	0.00	0.00
OTROS	0.00	0.00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>83,369.20</b>	<b>879,923.05</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>2,425,446.41</b>	<b>35,065,755.34</b>
<b>DEFICIT/REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-909,795.41</b>	<b>-15,652,367.95</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-35,719.32	-11,673,387.72
CUENTAS DE ACTIVO	-127,500.60	-4,289,344.76
PAGOS DE PASIVO	-555,410.29	5,189,782.71
PATRIMONIO		-1,737,605.64
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>-718,630.21</b>	<b>-12,510,555.41</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO</b>		
FONDOS FIJOS	8,000.00	8,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	17,190,187.79	5,516,800.07
INVERSIONES BANCARIAS	0.00	0.00
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>17,198,187.79</b>	<b>5,524,800.07</b>
  		
<p>DR. ARMANDO VILLANUEVA LEDEZMA DIRECTOR</p> <p>M.E.S. IVONNE ESPARZA MORALES SECRETARIA ADMINISTRATIVA</p> <p>LIC. DEYS ANALIA GARCIA GALVAN CONTADORA</p>		

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de noviembre de 2017.

<b>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA</b>		
<b>FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS</b>		
<b>ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017</b>		
	<i>Noviembre</i>	<i>Acumulado</i>
<b>INGRESOS</b>		
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA	15,140.00	2,623,670.00
POSGRADO	705,995.00	9,641,708.50
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<u>721,135.00</u>	<u>12,265,378.50</u>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS	586,599.00	8,070,813.45
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
DONACIONES	7,340.00	73,955.00
OTROS PRODUCTOS		-2,713,891.75
CONVENIOS		5,289,522.69
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<u>593,939.00</u>	<u>10,720,399.39</u>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<u>1,315,074.00</u>	<u>22,985,777.89</u>
BECAS Y CONDONACIONES	129,716.25	2,387,032.75
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<u>1,185,357.75</u>	<u>20,598,745.14</u>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	1,338,653.85	11,804,267.65
MATERIALES DE CONSUMO	554,191.61	4,169,602.15
OTROS GASTOS	192,721.55	3,334,534.09
SERVICIOS GENERALES	235,541.48	16,409,260.45
APOYOS	30,775.00	820,051.44
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<u>2,351,883.49</u>	<u>36,537,715.78</u>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO		879,923.05
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	0.00	0.00
OTROS	0.00	0.00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<u>0.00</u>	<u>879,923.05</u>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<u>2,351,883.49</u>	<u>37,417,638.83</u>
<b>DEFICIT/REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<u>-1,166,525.74</u>	<u>-16,818,893.69</u>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-748,171.94	-12,421,559.66
CUENTAS DE ACTIVO	4,956.66	-4,284,388.10
PAGOS DE PASIVO	-230,588.91	4,959,193.80
PATRIMONIO		-1,737,605.64
<b>TOTAL APLICADO</b>	<u>-973,804.19</u>	<u>-13,484,359.60</u>
<b>SALDOS EN EFECTIVO</b>		
	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Saldo Final</b>
FONDOS FIJOS	8,000.00	8,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	17,190,187.79	4,768,628.13
INVERSIONES BANCARIAS	0.00	0.00
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<u>17,198,187.79</u>	<u>4,776,628.13</u>
  		
<b>DR. ARMANDO VILLANUEVA LEDEZMA</b> DIRECTOR		
<b>M.E.S. IVONNE ESPARZA MORALES</b> SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
<b>LIC. DEYSI AMALIA GARCIA GALVAN</b> CONTADORA		

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FACULTAD DE INGENIERIA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2017

	PERÍODO	ACUMULADO
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA	93,756.00	8,659,019.50
POSGRADO	4,512.00	3,511,654.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>98,268.00</b>	<b>12,170,673.50</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS	444,779.88	7,419,323.98
PRODUCTOS FINANCIEROS	29,366.33	352,479.89
DONATIVOS	18,015.00	747,840.86
OTROS PRODUCTOS	1,027.01	1,898,852.97
CONVENIOS	61,963.67	1,073,158.27
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>555,151.89</b>	<b>11,491,655.97</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>653,419.89</b>	<b>23,662,329.47</b>
BECAS Y CONDONACIONES	12,515.00	1,630,577.75
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>640,904.89</b>	<b>22,031,751.72</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
SERVICIOS PERSONALES	289,111.14	3,555,875.14
MATERIALES DE CONSUMO	379,634.83	4,171,651.56
OTROS GASTOS	226,944.05	2,041,535.28
SERVICIOS GENERALES	1,403,099.32	8,881,417.47
APOYOS	177,581.83	1,492,545.68
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>2,476,371.17</b>	<b>20,143,025.13</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	973,947.24	4,176,602.78
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES		
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>973,947.24</b>	<b>4,176,602.78</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>3,450,318.41</b>	<b>24,319,627.91</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-2,809,413.52</b>	<b>-2,287,876.19</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERÍODO</b>		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	6,500.00	6,500.00
BANCOS EN MONEDA NACIONAL	4,860,638.80	5,856,828.84
INVERSIONES BANCARIAS	6,497,178.28	4,746,467.68
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERÍODO</b>	<b>11,364,317.08</b>	<b>10,609,796.52</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	6,500.00	6,500.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	4,790,962.63	5,856,828.84
INVERSIONES BANCARIAS	5,154,086.04	4,746,467.68
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>9,951,548.67</b>	<b>10,609,796.52</b>

M.I. JAVIER GONZÁLEZ CANTÚ  
DIRECTOR

M.I. LETICIA MÉNDEZ MARISCAL  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

C.P. BLANCA A. CARRILLO DGZ  
CONTADORA

FACULTAD DE INGENIERÍA  
Circuito No. 1, Campus Universitario 2  
Chihuahua, Chih., México. C.P. 31125  
Tel. (614) 442-95-00  
www.fing.uach.mx

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2017  
FAC. DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS  
INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-10-2017 AL 31-10-2017

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	-45	19,382,859.00
POSGRADO -->	42,840.00	1,837,255.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	42,795.00	21,220,114.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	2,792,492.00	17,373,001.30
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	73,111.63	480,343.36
DONACIONES -->	0	35,160.00
OTROS PRODUCTOS -->	4,792.00	-300,492.41
TOTAL OTROS INGRESOS -->	2,870,395.63	17,588,012.25
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	2,913,190.63	38,808,126.25
BECAS Y CONDONACIONES -->	29,753.50	2,188,910.40
TOTAL INGRESOS NETOS -->	2,883,437.13	36,619,215.85
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	1,254,225.99	11,667,237.87
MATERIALES DE CONSUMO	850,755.06	10,175,627.00
OTROS GASTOS	143,443.89	1,294,747.92
SERVICIOS GENERALES	1,167,935.27	10,072,130.41
APOYOS	105,815.25	1,057,829.72
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	3,522,175.46	34,267,572.92
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0	1,510,060.80
OTROS	0	69,600.00
TOTAL INVERSIONES	0	1,579,660.80
TOTAL DE EGRESOS	3,522,175.46	35,847,233.72
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-638,738.33	771,982.13
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-2,979,071.50	-2,896,635.17
CUENTAS DE ACTIVO	1,514,160.84	5,370,406.10
PAGOS DE PASIVO	969,616.22	-149.32
PATRIMONIO	0	-456,091.84
TOTAL APLICADO -->	-495,294.44	2,017,529.77
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	15,000.00	15,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	2,043,871.64	491,689.86
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	10,602,841.08	9,175,951.36
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	12,661,712.72	9,682,641.22
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	15,000.00	15,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	2,368,525.29	491,689.86
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	10,195,751.10	9,175,951.36
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	12,579,276.39	9,682,641.22

DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO  
DIRECTOR

C.P. FELIX ANDRES ROQUE CORONA  
ENCARGADO DE LA SRIA. ADVA.

C.P. SILVIA OLIVAS C.  
DEPTO. CONTABILIDAD

Balance General de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2017.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
 EJERCICIO CONTABLE 2017  
 FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS  
 BALANCE GENERAL AL 31-10-2017

ACTIVO	SALDO	PASIVO	SALDO
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
FONDOS FIJOS	15,000.00	PROVEEDORES	560,055.31
BANCOS MONEDA NACIONAL	2,043,871.64	ACREEDORES	409,766.00
INVERSIONES BANCARIAS	10,602,841.08	FONDOS EN CUSTODIA	27,202.77
ADEUDO ALUMNOS	56,006.00	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO -->	997,024.08
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	87,528.96		
DEUDORES DIVERSOS	6,407,883.53	TOTAL PASIVO -->	997,024.08
CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA	0		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE -->	19,213,131.21	PATRIMONIO	
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	31,282,388.56
		RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	3,455,685.23
OBRAS DE ARTE	837,520.00	REMANENTE	2,990,381.26
ACERVO BIBLIOGRAFICO	69,588.30	TOTAL PATRIMONIO -->	37,728,455.05
TERRENOS Y PREDIOS	2,572,174.00		
EDIFICIOS CONSTRU.E INSTAL.	12,504,028.08		
MAQUINARIA	14,921.04		
MOBILIARIO Y EQUIPO	2,044,287.24		
MOBILIARIO Y EQ. ACADEMICO	3,959,700.02		
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,848,404.00		
EQUIPO DE COMPUTO	1,720,379.65		
DEPREC. ACUM. DE MAQUINARIA	-8,202.63		
DEPREC. ACUM. MOBILIARIO Y EQUIPO	-845,239.34		
DEPREC. ACUM. MOB Y EQUIPO ACADEMICO	-2,681,301.89		
DEPREC. ACUM. EQUIPO DE TRANSPORTE	-2,061,001.06		
DEPREC. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	-1,464,509.49		
TOTAL ACTIVO FIJO -->	19,510,747.92		
ACTIVO DIFERIDO			
DEPOSITOS EN GARANTIA	1,600.00		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO -->	1,600.00		
TOTAL ACTIVO -->	38,725,479.13	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO -->	38,725,479.13

Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo  
 Director

C.P. Felix Andres Roque Conona.  
 Encargado de la Sria. Admva

C.P. Silvia Olivas C.  
 Dpto. Contabilidad

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

## DIRECTORIO

M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez  
*Rector*

M.C. Javier Martínez Nevarez  
*Secretario General*

M.A. Herik German Valles Baca  
*Director Académico*

M.C. Francisco Márquez Salcido  
*Director Administrativo*

M.A.V. Raúl Sánchez Trillo  
*Director de Extensión y Difusión Cultural*

M.P.E.A. Alfredo Ramón Urbina Valenzuela  
*Director de Investigación y Posgrado*

M.I. Ricardo Ramón Torres Knight  
*Director de Planeación y Desarrollo Institucional*

M.I. Ramón Gerónimo Olvera Neder  
*Coordinador General de Comunicación Social y Relaciones Públicas*

### Facultad de Artes

Dr. Robert Lawrence Ransom Cartey  
*Director*

### Facultad de Ciencias de la Cultura Física

Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez  
*Director*

### Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales

M.C. Lorena Patricia Licón Trillo  
*Directora*

### Facultad de Enfermería y Nutriología

Dr. Martín Eduardo Sías Casas  
*Director*

### Facultad de Ciencias Agrotecnológicas

Dr. Damián Aarón Porras Flores  
*Director*

### Facultad de Filosofía y Letras

Dr. Armando Villanueva Ledezma  
*Director*

### Facultad de Ciencias Químicas

Dr. Pedro Javier Martínez Ramos  
*Director*

### Facultad de Ingeniería

M.I. Javier González Cantú  
*Director*

### Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Dr. Abraham Paniagua Vázquez  
*Director*

### Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas

Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo  
*Director*

### Facultad de Contaduría y Administración

M.F. Luis Raúl Sánchez Acosta  
*Director*

### Facultad de Odontología

M.E.S. Gerardo Bueno Acuña  
*Director*

### Facultad de Derecho

Lic. Luis Alfonso Rivera Soto  
*Encargado del Despacho de la Dirección*

### Facultad de Zootecnia y Ecología

Ph. D. Carlos Ortega Ochoa  
*Director*

### Facultad de Economía Internacional

M.E. Javier Martínez Morales  
*Director*